

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

Marmato - Caldas, veintidós (22) de febrero de dos mil veintidós (2022)

PROVIDENCIA:	AUTO SUST. N°.0057-2022
CLASE DE PROCESO:	EJECUTIVO -MÍNIMA CUANTÍA-
RADICADO PROCESO:	17442-40-89-001-2021-00129-00
DEMANDANTES:	LETICIA PULGARIN RINCON LUZ ELENA PULGARIN RINCON
DEMANDADA:	MARIA LUCIA PULGARIN RINCON

Una vez revisado el plenario, advierte este juzgador que la orden impartida en Auto 0558-2021 de fecha 09 de diciembre de 2021, fue acatada por la Oficina de Instrumentos Públicos de Riosucio Caldas.

En consecuencia, se pone en conocimiento de la parte ejecutante, oficio **No. ORIPRIO- 115-42-2022** expedido por la mencionada oficina, obrante a orden 5 del cuaderno de medidas cautelares del expediente electrónico.

NOTIFÍQUESE

JORGE MARIO VARGAS AGUDELO
JUEZ

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE MARMATO - CALDAS-
El auto anterior se notifica por estado No. 025
Fecha: febrero 23 de 2022
_____ VALENTINA BEDOYA SALAZAR Secretaria

Firmado Por:

Jorge Mario Vargas Agudelo
Juez
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
Marmato - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **32c606405c25aab55c97cfa677a2d53cc87bbc15b00250d43350ed20347772d3**

Documento generado en 22/02/2022 08:18:08 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>